

COMPETICIONES

Competencia expedienta a Mediaset, Atresmedia y TVE por los resúmenes de La Liga

La CNMC sanciona a los grupos de comunicación y a la televisión pública por emitir resúmenes breves de los partidos sin adecuarse a los criterios establecidos.

Palco23
26 abr 2017 - 20:07

Golpe a Telecinco, Antena 3, la Sexta y TVE. La Comisión Nacional de los Mercados (CNMC) y la Competencia) ha abierto expediente a Mediaset, Atresmedia y al canal público por emitir “breves resúmenes de la Competición sin adecuarse a los criterios establecidos en el artículo 19.3 de la Ley General de la Comunicación Audiovisual y en las resoluciones de la Sala de Supervisión Regulatoria” del órgano de competencia.

Entre los diversos incumplimientos que La Liga había denunciado de manera reiterada se encuentra la emisión de más segundos de los permitidos y la retransmisión de imágenes en más de dos programas.

La CNMC también ha constatado que estos canales tienden a emitir estos contenidos fuera del periodo de caducidad de 24 horas y que, además, no se emitan acompañadas del logotipo de LaLiga y su principal patrocinador, el Banco Santander.

Esta resolución llega semanas después de que el órgano expedientara a la patronal por impedir el acceso de las cámaras de Mediaset y Atresmedia a los estadios. Según la entidad, no permitir la entrada de Mediaset podría conllevar multas coercitivas de 20.000 euros por día de competición y, pasadas las dos primeras semanas, de 30.000 euros por día de torneo, hasta que la LFP garantice el acceso del grupo italiano a los estadios.